

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 328/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Almonte (Huelva)

HACE SABER:

Que habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10.11.93, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso público para la Adjudicación del Mantenimiento de Zonas Verdes en Playa de Matalascañas y El Rocío, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o de la Junta de Andalucía, durante dicho plazo se podrán formular reclamaciones y sugerencias contra el citado Pliego.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto el Mantenimiento y Conservación de zonas verdes de Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío.

El tipo de licitación es de 27.000.000 ptas., I.V.A., incluido, pudiéndose mejorar a la baja.

El plazo de concesión será por 3 años.

Fianza provisional: 540.000 ptas.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el grupo K, subgrupo 6, categoría C.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiéndose examinar durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto los sábados y festivos.

El modelo de proposición será el siguiente:

D. (en nombre propio o en representación de) con domicilio en y N.I.F., núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar el mantenimiento y conservación de zonas verdes en Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío, y a cuyos efectos hago constar:

1. Ofrezco realizar la obra por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
2. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.
3. Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares aprobado por esa Corporación.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el sobre A y el B.

El sobre A llevará el texto: Proposición económica para tomar parte en el Concurso para contratar el mantenimiento y conservación de zonas verdes en Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío.

El sobre B llevará el texto: Documentación Administrativa que contendrá los documentos relacionados en el apartado 8.3 del Pliego de Condiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los

Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o Junta de Andalucía, de lunes a viernes, ambos inclusivos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente hábil al que finalizó la admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Almonte, 31 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN (GRANADA)

EDICTO (PP. 481/94).

Don Antonio Molina Fernández Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada).

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 28.1.94, han sido aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas y económicas que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E., a efectos de posibles reclamaciones, tal como determina el art. 122 del R.D. 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos de Condiciones.

Objeto del concurso: Tal como se ha expresado, lo constituye la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua potable.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza del servicio, no se establece previamente.

Plazo de concesión: Se otorgará por cinco años, prorrogables por períodos de cinco años.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y cuanta documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: La fianza provisional se fija en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y la definitiva en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D. en representación de provisto de D.N.I. expedido en , bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del servicio de agua potable del Ayuntamiento de Huétor-Santillán, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en la Cláusula 37 del Pliego de Condiciones.

1.º El precio por el que se comprometo a prestar el servicio es de ptas. por metro cúbico facturado (IVA no incluido).

2.º Que la tarifa media vigente resulta de m³ de agua facturado (IVA no incluido).

3.º Que el Canon a percibir por el Ayuntamiento (o la subvención a percibir por el concesionario) es

de ptas. por metro cúbico factura y cobrado.
Fecha y firma.

Plazo, lugar y presentación de proposiciones y documentos:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de la convocatoria en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E.

Dentro de dicho plazo y en horario se presentará en mano y en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

Sobre Núm. 1: Documentación técnica:

a) Resguardo de garantía provisional.
b) Documento acreditativo de la personalidad del licitador, que será el D.N.I., en el caso de personas físicas, o la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro; presentarán poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o letrado con ejercicio en la población. En caso de personas jurídicas, este poder ha de estar inscrito en el Registro Mercantil.

d) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni estar incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del art. 9 de la Ley de Contratación del Estado, modificada por el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo.

e) Declaración jurada en la que el licitador afirme estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1462/85, de 3 de julio.

f) Referencias económicas con expresión del Capital Social, totalmente desembolsado.

g) Memoria detallada sobre la organización y prestación del servicio.

h) Cuanta información sobre su personalidad, actividad y solvencia económica del licitador que, a juicio de éste pueda constituir a un mejor conocimiento del mismo, incluso informes sobre su gestión en otros municipios, ofrecimiento sobre la gestión de cobros de los recibos impagados de ejercicios anteriores.

Sobre Núm. 2: Proposición económica:

Proposición económica ajustada al modelo.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 19,00 horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Huétor-Santillán, 3 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, Antonio Molina Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO (PP. 557/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de fecha 28 de enero de 1994, por el que se anuncia concurso público para la ejecución del Servicio que se detalla.

Objeto: Servicio de Ayuda a Domicilio para todo el Municipio de Sevilla.

Tipo de licitación: 77.936.000 ptas.

Clasificación: Empresas Consultoras o de Servicios clasificados en el Grupo III, Subgrupo 8, Categoría C.

Duración: 7 meses.

Fianzas: Provisional: 1.558.720 ptas. Definitiva: 3.117.440 ptas.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en tres sobres: Núm. 1: Documentación general. Núm. 2: Proposición Económica. Núm. 3: Documentación Técnica. Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o su representante, expresando su contenido y nombre de aquel.

Lugar de presentación: En el Registro General de esta Corporación, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14, en horas de 9,30 a 13,30, y durante los veinte días hábiles siguientes a contar desde que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Se efectuará en acto público el decimosexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y en caso de que este fuera sábado, en el día hábil siguiente, a las 12,00 horas en la sede del Ayuntamiento en Plaza Nueva.

Documentación de la propuesta: Se ajustará a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares incluido en el expediente.

Modelo de proposición: Se ajustará a lo establecido en el Pliego de Condiciones del expediente.

Examen del expediente: En las dependencias del Servicio de Asuntos Sociales (Sección Administrativa), sito en la C/ San Jacinto, núm. 27 (1.º planta), en días laborales y horario de oficinas.

Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario, todos los anuncios oficiales y particulares del presente contrato.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 638/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 19.2.94 el nuevo Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso Público para la enajenación de un solar en Polígono Residencial «Huerta Montejo», se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en Boletín, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la Subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. Enajenación de un solar de propiedad municipal en el polígono residencial «Huerta Montejo», con una superficie de 1.421,25 m², para la construcción de 16 viviendas unifamiliares adosadas, según el proyecto existente.

Tipo de licitación. Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.) al Alza; debiendo hacerse cargo el adjudicatario de los honorarios de redacción del proyecto existente.

Plazo. Deberán comenzar en el plazo de dos meses a partir de la formalización del contrato; y concluir en el plazo de dieciocho meses desde el inicio de las obras.

Fianza provisional y definitiva. Ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.); y la definitiva será la resultante de aplicar el 4 % del importe total del remate.

Gastos. De cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen concernientes al concurso y a la transmisión patrimonial.